Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el Convenio de Pasantías para estudiantes de abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Comahue a implementarse en distintas defensorías de la región.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 97/1997